

OFICIO: SIN-T-19/2020
DEPENDENCIA: SINDICATURA
ASUNTO: OBLIGACIONES ARTICULO 8

LIC. NELLY YALITZA LOPEZ MARDUEÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el **artículo 8 fracción V inciso O)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que en la presente administración municipal, **AL MES DE MARZO NO SE CUENTA** con ninguna adjudicación directa en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido reiterándome a sus órdenes y agradeciendo por la atención que se brinde al presente.

ATENTAMENTE

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

EL GRULLO, JALISCO, A 16 DE ABRIL DE 2020

Enrique Robles

ING. ENRIQUE ROBLES RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco